

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12803 REAL DECRETO 866/2007, de 29 de junio, por el que se nombra Presidente de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 31.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia,

Vengo en nombrar Presidente de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso, elegido por la Asamblea Regional de Murcia en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2007.

Dado en la Embajada de España en Astaná, el 29 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12804 REAL DECRETO 691/2007, de 25 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don José María Cabanas Gancedo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 6 de febrero del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José María Cabanas Gancedo, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 1 de julio del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid el 25 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

12805 REAL DECRETO 804/2007, de 15 de junio, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Francisco José Castro Meije.

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28, 2 c) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 6 de junio del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales de don Francisco José Castro Meije, Magistrado, con destino en la Sección vigésimo sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, con efectos del día 6 de junio del año 2007 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 15 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

12806 ACUERDO de 26 de junio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 28 de marzo de 2007, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de marzo de 2007 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 83, de 6 de abril de 2007), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Administrativo Nivel 18 en la Sección de Estadística Judicial del Gabinete Técnico al funcionario don Gregorio Manuel Otero Cuevas con número de documento nacional de identidad 51.882.655.

A los efectos previstos en la norma séptima de las que rigen la convocatoria se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se le adjudica el puesto convocado:

Don José Manuel Estévez Babarro, con D.N.I. 34990923.

Don Juan Carlos Andrés de Araujo, con D.N.I. 50287380.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.